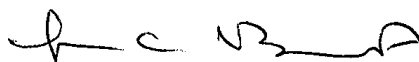


NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTÍCULO 295 C.G.P.

ESTADO N° 041

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2022-00034-00	ADOPCIÓN DE MAYOR DE EDAD	HENRI SAMBONÍ MUÑOZ y GOLDA MEIR MUÑOZ URRESTI en calidad de adoptantes, y KATHERIN FERNANDA NARANJO SAMBONÍ, en calidad de adoptiva		AUTO INTERLOCUTORIO	03-05-2022
19-532-31-84-001- 2022-00036-00	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	GUSTAVO CAMPO ROSERO BOLAÑOS	MAROLIBE MONTERO CARDONA, como representante legal de la menor de edad D.Y.R.M.	AUTO INTERLOCUTORIO	03-05-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P. y en el Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 04 de mayo de 2022.**



SECRETARIO